



ESTUDIOS DEL SECTOR

ESTUDIOS DEL SECTOR

DEPENDENCIA:	OFICINA ACCIÓN SOCIAL, LA MUJER Y EL NIÑO.
Clase de contrato: Prestación de Servicios Modalidad de selección: Mínima Cuantía	
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ 2026.”	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(DECRETO 1082 DE 2.015)

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que de acuerdo con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE y siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido en acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que, los ODS han sido diseñados para poner fin a todas las formas de discriminación en los jóvenes. Invertir en los jóvenes es uno de los objetivos para lograr un mundo más equitativo, justo y sostenible para todos.

Que según la UNICEF su trabajo con adolescentes y jóvenes se enmarca en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991. Este tratado reconoce a todas las personas menores de 18 años como titulares plenos de derechos, articulando de manera integral aspectos como la educación, la salud, la protección y la participación. Para los jóvenes, la Convención establece principios que garantizan espacios de expresión, acceso a información y oportunidades para el desarrollo personal, social y cultural, entendiendo que la juventud es una etapa clave para la construcción de proyectos de vida y el fortalecimiento de la ciudadanía.

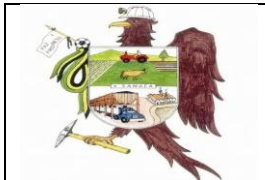
Todas las jóvenes tienen los mismos derechos. Todos los derechos están mutuamente relacionados y tienen la misma importancia. La convención hace hincapié en estos principios y se refiere a la responsabilidad de los y las jóvenes de respetar los derechos de los demás, especialmente sus progenitores.

Que según la Ley 1551 de 2012, los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Municipio es una entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado cuyas funciones entre otras están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que asigne la Constitución Política, Artículos 287 y 311 entre otros.

Que el artículo 71 de la ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", el cual describe: “Créese el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad, de carácter permanente en su funcionamiento, con el objetivo de coordinar las actividades estatales, de las organizaciones sociales y de los particulares para formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y medidas para



ESTUDIOS DEL SECTOR

promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas, territoriales y sociales”.

En el Plan de Desarrollo Departamental “Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024–2027”, desde la estrategia Tierra del Cuidado y la Inclusión se contempla impulsar el desarrollo integral de las juventudes, promoviendo su participación activa en espacios de innovación, emprendimiento y acción comunitaria. Con iniciativas como “Boy al Parche” y la actualización de las Políticas Públicas Departamentales de Juventud, se busca empoderar a jóvenes de entre 14 y 28 años a través de convocatorias para proyectos sociales, económicos y culturales, fortaleciendo sus capacidades, garantizando acceso a oportunidades y promoviendo su protagonismo en el desarrollo regional.

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS 2024-2027”, en su línea estratégica: “Samacá merece más en lo social” establece que habrá un fortalecimiento y asistencia técnica a instancias consultivas de participación - Consejo de juventudes con un indicador específico en cuyo objetivo estratégico se plasma: “Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.”

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS 2024-2027”, en su línea estratégica: “Samacá merece más en lo social” establece que habrá una conmemoración anual de la Semana de la Juventud Samaquense con un indicador específico en cuyo objetivo estratégico se plasma: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e interacción entre la administración municipal y la comunidad, promoviendo la cultura y la educación ambiental del Municipio de Samacá.

Que la Ordenanza Número 029 de 2019, por medio de la cual se adopta la política pública departamental de juventud “Jóvenes Boyacá 2019-2030” y se dictan otras disposiciones, busca garantizar el goce efectivo de los derechos de los jóvenes, con el fin de consolidar al departamento como un territorio de oportunidades para la juventud boyacense.

Que el acuerdo municipal 031 del 09 de Septiembre de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADAPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SAMACA BOYACÁ VIGENCIA 2019-2028.", en su artículo 18, “Estrategia de seguimiento y evaluación”, determina que el municipio: “contará con un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión municipal, que deberá estar contenido en su plan de acción, en concordancia con las disposiciones de la Secretaría Municipal de Planeación”.

Que a través del Decreto No. 087 de noviembre 23 de 2022, se adoptó en el municipio de Samacá-Boyacá la Política Pública Departamental de Juventud “Jóvenes Boyacá (2019- 2030)”, la cual se encuentra fundamentada en los 67 folios del documento “POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD JOVEN’ES SAMACÁ 2022-2030”.

Que la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Que la citada ley en su artículo 11, determina que “En cumplimiento con la presente ley, se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada de los planes de desarrollo”.

Que la Ley 1885 de 2018, en su artículo 77. Semana Nacional de las Juventudes. Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas, especialmente: “Las Entidades territoriales bajo



ESTUDIOS DEL SECTOR

su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado.”

Que de la misma ley el artículo 78. Financiación. Para el desarrollo de la presente ley se considerarán como fuentes de financiación los recursos del sector público y aquellos recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional.

Que el objetivo que se pretende alcanzar con la presente contratación es beneficiar a la población joven del municipio con el fin de estimular la participación como parte del desarrollo social y la cohesión familiar, así como espacios de sano esparcimiento y recreación, a través de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ 2026.”**

2. Aspectos generales:

2.1.ECONOMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Nº	Sector	Marca con X
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	X

2.1.2 Análisis del Mercado de Semana de la Juventud Samaquense

Semana de la Juventud es un sector con un fuerte componente social, cultural y comunitario. Este mercado está estrechamente ligado a administraciones municipales, organizaciones juveniles, instituciones educativas, empresas con programas de responsabilidad social empresarial (RSE) y entidades gubernamentales que promueven la participación ciudadana.

2.2 Factores que impulsan la demanda:

Necesidad de espacios de participación y expresión juvenil: La Semana de la Juventud responde a la demanda de escenarios donde los jóvenes puedan manifestar sus talentos, opiniones e intereses, fortaleciendo su desarrollo personal, social y comunitario.

Programas institucionales y políticas públicas: Desde la Alcaldía y otras entidades se promueven estrategias orientadas a la inclusión, la cultura, el deporte y la educación, lo que genera un aumento en la contratación de actividades, servicios y logística durante este período.

Factores Sociales y Culturales

- Normas sociales y culturales: La Semana de la Juventud se convierte en un espacio simbólico donde se reconoce a los jóvenes como actores fundamentales del desarrollo social. En comunidades como Samacá, estas celebraciones no solo son actividades recreativas, sino escenarios para reforzar valores de identidad, pertenencia y participación ciudadana.
- Importancia de la juventud en el desarrollo: A pesar de las dificultades económicas o sociales que enfrentan, los jóvenes siguen siendo protagonistas del presente y del futuro. La Semana de la Juventud contribuye a visibilizar sus necesidades y talentos, promoviendo su bienestar integral y fortaleciendo el tejido social.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Análisis de la demanda:

Necesidades Psicológicas y Sociales (La Semana de la Juventud como Espacio de Bienestar y Expresión Juvenil)

- Recuperación y fortalecimiento emocional: Las actividades de la Semana de la Juventud se convierten en un escenario clave para el bienestar integral de los jóvenes, ya que les permiten expresarse, interactuar y desarrollar sus talentos en espacios seguros. Esto genera una alta demanda de programas que no solo sean recreativos, sino que también ofrezcan un valor formativo y terapéutico, como el arte, el deporte y la cultura, los cuales ayudan al manejo del estrés, la ansiedad y la construcción de proyectos de vida.

Tendencias Culturales y Locales:

- Diversidad cultural y expresiva en la juventud: La demanda de actividades varía de acuerdo con los intereses y las dinámicas juveniles locales. Mientras algunos jóvenes buscan escenarios de formación académica o universitaria, otros priorizan actividades deportivas, artísticas o ambientales. Las instituciones y entidades organizadoras deben tener en cuenta estas diferencias y adaptar la programación para garantizar una mayor participación y pertinencia.

En el caso de Samacá, existe una marcada preferencia por actividades deportivas, culturales y de emprendimiento juvenil, lo cual se refleja en la alta participación en escuelas de formación deportiva, procesos de música y danza, y en la creciente inscripción de jóvenes en iniciativas de liderazgo y organización comunitaria. Esto confirma que la Semana de la Juventud no solo es un evento recreativo, sino una oportunidad estratégica para responder a las necesidades e intereses reales de las juventudes del municipio.

Conclusión

La demanda de actividades y servicios para la Semana de la Juventud está impulsada por factores sociales, culturales y comunitarios que reconocen a los jóvenes como protagonistas del desarrollo local. A medida que las administraciones públicas, organizaciones y actores privados fortalecen sus esfuerzos para brindar espacios de participación, formación y recreación, la demanda de estas iniciativas se intensifica, especialmente en el marco de celebraciones institucionales. La atención a las necesidades de expresión, integración y bienestar de las juventudes, junto con la creciente conciencia sobre la importancia de su rol en la sociedad, hace que este mercado de contratación continúe siendo una prioridad.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ 2026.”**

ITE M	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTID AD	COTIZACI ON 1	COTIZACIO N 2	VALOR PROME DIO	VALOR TOTAL
----------	-----------------------------	--------	--------------	------------------	------------------	-----------------------	-------------

1	120 ALMUERZOS PARA JOVENES DE ENTRE 14 A 18 AÑOS. USOS Suministro de 120 almuerzos para los participantes, organizadores e invitados del desfile y feria de emprendimientos programada en el marco de la Semana de la Juventud Samaquense. DIMENSIONES POR CADA RACION: ACOMPAÑAMIENT O SÓLIDO Opción A: Almuerzo Cuarto de Pollo con Papa Proteína: 1/4 de pollo asado o al horno (pierna perril o pechuga con ala) — 250 g a 280 g. Acompañamiento principal: Papa salada o al vapor — 180 g (aprox. 2 a 3 unidades medianas) Acompañamiento secundario: Arepa pequeña o bastón de yuca — mínimo 50 g. Salsa: Salsa de la casa (ají, tártara o BBQ) en recipiente individual o empaquetado — 30 g BEBIDA: JUGO EN CAJA X 200ML Refresco de fruta pasteurizado con un delicioso sabor a Mango, lulo, mora, naranja piña y frutas tropicales o gaseosa sabor original 250 ML. Opción B: Almuerzo Ejecutivo Balanceado	UND	120	\$ 20.500	\$ 18.500	\$ 19.500	\$ 2.340.000
---	--	-----	-----	-----------	-----------	-----------	--------------

(Proteína a elección + Arroz + Ensalada) Proteína (a elegir una opción general): Carne de res (asada o en salsa): 150 g (peso cocido) Lomo/pierna de cerdo (al horno o a la plancha): 150 g (peso cocido) Pechuga de pollo (a la plancha o en salsa): 160 g (peso cocido) Cereal: Arroz blanco o guisado — 150 g Vegetales: Ensalada fresca (lechuga, tomate, maíz dulce y vinagreta) o fría (papa, zanahoria, arveja y mayonesa) — 100 g Carbohidrato secundario: Tajada de plátano maduro, papa frita o yuca — 80 g BEBIDA: JUGO EN CAJA X 200ML Refresco de fruta pasteurizado con un delicioso sabor a Mango, lulo, mora, naranja piña y frutas tropicales o gaseosa sabor original 250 ML. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO: TIPO DE EMPAQUE: Bolsa o empaque individual de grado alimenticio, sellado e higiénico, que protege los componentes durante el transporte y facilita la entrega directa a cada beneficiario. VIDA ÚTIL :						
---	--	--	--	--	--	--

	Productos frescos con fecha de vencimiento visible y registro sanitario vigente (INVIMA).						
2	Suministro de 5 galones de pintura vinilo tipo 1 diluible en agua elaborada a base de resinas vinílicas de alta calidad, pigmentos seleccionados y aditivos de alto rendimiento que ofresca un acabado uniforme, excelente cubrimiento y facilidad de aplicación , de los 5 colores primarios,amarillo, azul, rojo, negro,blanco.	GALON	5	\$ 92.000	\$ 90.000	\$ 91.000	\$ 455.000
3	3 paquetes Copas plásticas desechables de 1 oz(30 ml) en un paquete de 50 unidades , elaboradas en plástico rígido de	PAQUETE	3	\$ 5.000	\$ 3.000	\$ 4.000	\$ 12.000

	grado alimenticio con acabado de alta transparencia. Cuentan con un diseño compacto, liviano y ergonómico, óptimo para el servido práctico, veloz e higiénico de porciones individuales, muestras líquidas o aperitivos en eventos masivos e institucionales.						
4	2 paquetes de Lámina de cartón paja (cartón rígido prensado a base de fibra vegetal y pulpa de madera) en formato tamaño Oficio (1/8) por 50 UND. Posee un tono beige/marfil natural con textura ligeramente porosa y uniforme. Se destaca por su firmeza, excelente estabilidad estructural y facilidad para trazar y realizar cortes limpios, siendo un elemento fundamental en proyectos escolares, maquería y manualidades.	PAQUETE	2	\$ 51.000	\$ 49.000	\$ 50.000	\$ 100.000
5	20 kids de pinceles surtidos con 6 unidades de pinceles diferentes de alta precisión diseñados para una amplia variedad de técnicas artísticas, manualidades y proyectos creativos. El kit incluye pinceles de diversas formas y tamaños que permiten desde trazos anchos de fondo hasta detalles finos de alta precisión, garantizando una excelente retención		20	\$ 13.000	\$ 11.000	\$ 12.000	\$ 240.000

de pintura y una aplicación fluida. DIMENCIONES Y ESPECIFICACIONES : debe contener: Pinceles planos: Para cobertura de áreas grandes, bordes definidos y trazos anchos. Pinceles redondos: Para líneas de precisión, contornos y detalles. Pinceles lengua de gato (Filbert): Para mezclas suaves y pétalos. Pincel abanico / biselado: Para texturas, degradados y difuminados. MATERIAL DE LAS CERDAS: Fibra sintética de nylon de alta durabilidad (o pelo natural según presentación), resistente a solventes y de fácil lavado. MATERIAL DEL MANGO: Madera pulida ergonómica o plástico rígido liviano con acabado barnizado.						
---	--	--	--	--	--	--

6	Suministro de 180 medallas metálicas conmemorativas de participación, elaboradas en alto relieve y con acabado en dorado brillante, destinadas al reconocimiento de los jóvenes participantes en la Jornada Deportiva, en el marco de la Semana de la Juventud, organizada por la Alcaldía Municipal. Las medallas serán de diseño único y uniforme, y se entregarán como reconocimiento a la participación de los jóvenes en las diferentes actividades deportivas programadas, incluyendo fútbol, baloncesto, ajedrez y atletismo, sin distinción de puesto, resultado o disciplina. DISEÑO Y PERSONALIZACIÓN Anverso (frente): Deberá incorporar de manera visible el Escudo o logo institucional de la Alcaldía Municipal, con un acabado de alta calidad que garantice su adecuada identificación y durabilidad. Reverso (parte posterior): Deberá incorporar un diseño o logo alusivo al deporte, que represente de manera integral las diferentes disciplinas que	UND	180	\$ 8.500	\$ 6.500	\$ 7.500	\$ 1.350.000
---	--	-----	-----	----------	----------	----------	--------------

hacen parte de la Jornada Deportiva, tales como fútbol, baloncesto, ajedrez y atletismo. El reverso deberá incluir igualmente la identificación del evento mediante la leyenda: “JORNADA DEPORTIVA” “SEMANA DE LA JUVENTUD” El diseño deberá ser conmemorativo, juvenil y deportivo, manteniendo una presentación institucional y coherente con la imagen del evento. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Material: Aleación metálica (Zamak, bronce o hierro), con baño o galvanoplastia en color dorado brillante. Diámetro: Entre 5,0 cm y 7,0 cm. Grosor/calibre: Entre 2,5 mm y 3,5 mm. Acabado: Dorado brillante, con detalles en alto relieve. Diseño: Único para las 180 unidades. CINTA DE COLGADO Cada medalla deberá incluir cinta tipo reata para su colocación alrededor del cuello, con las siguientes características: Material: Poliéster satinado o tejido de alta resistencia. Ancho: Entre 2,0 cm						
--	--	--	--	--	--	--

	ESTUDIOS DEL SECTOR
---	--------------------------------

	y 2,5 cm. Largo: Aproximadamente 80 cm. Sujeción: Cáncamo o argolla superior, con broche o costura reforzada.						
--	--	--	--	--	--	--	--

7	200 REFRIGERIOS PARA EL DIA DE INTERCOLEGIADOS. 80 REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD DEJANDO HUELLA. 70 REFRIGERIOS PARA LA ACTIVACION DE LA PLATAFORMA JOVENES. 100 REFRIGERIOS CAMINATA DE RECONOCIMIENTO. Servicio de catering de refrigerios individuales listos para el consumo, empaquetados e higienizados bajo estándares de inocuidad alimentaria. Están diseñados para aportar un balance óptimo de energía, hidratación y nutrientes esenciales durante recesos, eventos institucionales, jornadas académicas o actividades al aire libre. DIMENSIONES Y COMPONENTES POR RACIÓN: BEBIDA:JUGO HIT MANGO X 200ML Refresco de fruta pasteurizado con un delicioso sabor a Mango, lulo, mora, naranja piña y frutas tropicales o Coca-Cola sabor original 250 ML. ACOMPAÑAMIENTO SÓLIDO (Una de las siguientes opciones según disponibilidad/menú): Opción A: Sándwich	UND	450	\$ 6.500	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 2.475.000
---	---	-----	-----	----------	----------	----------	--------------

con Proteína Peso total estimado por unidad: 140 g a 160 g Pan: 2 rebanadas de pan molde (blanco o integral) o 1 pan tipo baguette/árabe — 60 g a 70 g Proteína (mínimo 1 variante o combinación): Pollo desmechado (con o sin salsa/mayonesa suave): 50 g a 60 g O bien: Jamón de cerdo / pavo + Queso (tajado): 30 g de jamón + 20 g de queso (Total: 50 g) Vegetales / Adicionales: Lechuga fresca y/o tomate en rodajas — 20 g a 30 g Opción B:Producto de Panadería / Repostería (Mantecada o Ponqué) Peso total por unidad: Mínimo 60 g (se recomienda 60 g a 80 g para la población objetivo). Especificaciones: Mantecada tradicional de la casa o ponqué individual. Fresco, horneado del día o con fecha de vencimiento visible. Porción individual con consistencia suave, libre de resequedad excesiva. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO: TIPO DE EMPAQUE: Bolsa o empaque individual de grado						
---	--	--	--	--	--	--

	alimenticio, sellado e higiénico, que protege los componentes durante el transporte y facilita la entrega directa a cada beneficiario. VIDA ÚTIL : Productos frescos con fecha de vencimiento visible y registro sanitario vigente (INVIMA).						
8	FOTO CABINA: Servicio de alquiler e instalación de una foto cabina interactiva de formato compacto, diseñada para brindar una experiencia lúdica y conmemorativa a los jóvenes participantes durante el evento. Permite la toma instantánea de fotografías con impresión física al momento, personalizadas con la línea gráfica y logotipos oficiales de la actividad. DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ESPACIO / ÁREA	UND	1	\$ 1.201.000	\$ 1.199.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000

	DE MONTAJE: 2.00m X 2.00m(Área requerida para cabina, estructura/fondo y tránsito de usuarios). FORMATO DE IMPRESIÓN: Tirilla fotográfica de 7 cm X 21 cm. CONTENIDO DE LA TIRILLA:Secuencia: 3fotografías individuales por tirilla. Personalización: Marco gráfico con el logotipo oficial del evento, fecha e imagen institucional. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Impresión térmica fotográfica de alta velocidad, calidad digital y secado instantáneo.						
9	9 trofeos deportivos conmemorativos de alta calidad y acabado metálico brillante, diseñados para la premiación y reconocimiento de los ganadores en las disciplinas de Baloncesto, Fútbol, Ajedrez y Atletismo en el marco de torneos escolares e institucionales. Cada trofeo cuenta con una figura alegórica superior específico de la disciplina, montada sobre una base sólida con placa de identificación personalizada. DIMENSIONES Y ESPECIFICACION ES TÉCNICAS: CANTIDAD TOTAL: 9 Trofeos	UND	9	\$ 136.000	\$ 124.000	\$ 130.000	\$ 1.170.000

deportivos individuales.(entran dentro de los dos torneos tanto intercolegiados como el torneo relámpago) TROFEOS PARA EL TORNEO DEPORTIVO (COLEGIOS) DISCIPLINAS Y FIGURA SUPERIOR: Los trofeos deberán contar con una figura superior o elemento decorativo alusivo al deporte, y una base estable que permita su adecuada exhibición. La personalización deberá incluir el logo de la Alcaldía Municipal – Juventud y elementos gráficos relacionados con la Semana de la Juventud y Jornada Deportiva. Trofeo 1 (primer puesto:70 cm) Trofeo 2 (segundo puesto :65cml) Trofeo 3 (tercer puesto:60cm) Trofeo 4 (cuarto puesto:55cm) Trofeo 5(quinto puesto 50) TROFEOS PARA EL TORNEO RELAMPAGO TODOS LOS JOVENES DISCIPLINAS Y FIGURA SUPERIOR: Trofeo 1 (Baloncesto): Figura superior con alegoría a baloncesto (jugador encestando / balón sobre aro). Trofeo 2 (Fútbol): Figura superior con						
---	--	--	--	--	--	--

alegoría a fútbol (jugador pateando / balón sobre red o cancha). Trofeo 3 (Ajedrez): Figura superior con alegoría a ajedrez (pieza de Rey, Torre o Caballo estilizado sobre tablero). Trofeo 4 (Atletismo): Figura superior con alegoría a atletismo (corredor en meta / zapatilla con alas / antorcha). DIMENSIONES: Altura Total: 50cm a 70 cm aprox. (tamaño institucional estándar). Base: 10 cm X 10 cm X 6 cm aprox. MATERIALES: Cuerpo y Figura: Polímero metalizado de alta densidad (ABS) o metal inyectado con acabado en baño dorado brillante. Base: Madera lacada de alta densidad, mármol pulido o resina pesada con centro de estabilidad para evitar vuelcos. PLACA DE PERSONALIZACIÓN: Material: Lámina metálica (aluminio anodizado o latón) adosada a la base. Contenido: Grabado del logotipo institucional (Alcaldía Municipal / Colegio), nombre del evento/torneo, disciplina específica (Baloncesto, Fútbol, Ajedrez o Atletismo), puesto obtenido y fecha. ACABADO Y COLOR: Dorado brillante pulido con						
--	--	--	--	--	--	--

	detalles en alto relieve.						
10	1. Logística de sonido Sistema de audio P.A 8 cabinas líne array 4 bajos dobles DE 18" 4 monitores de piso 2 bajos de 18" 2 cabinas de 15" 1 consola digital 1 Set Micrófonos para voz 1 distro eléctrico 1 parciales de corriente 1 estructura de 10 m de frente x 6m de alto 2.- Tarima. 1 Tarima con dimensiones de 9,6 metros de frente 6 metros de fondo y dispuesta a 1.7 metros de altura (16 módulos 1,2 m x 2,4 m) aforado en tela negra 1 Escalera de acceso	DÍA	1	\$ 6.710.000	\$ 6.348.000	\$ 6.529.000	\$ 6.529.000
11	5 paquetes de bolsas pequeñas con 100 UND elaborado en papel antigrasa de grado alimenticio (Kraft o celulosa blanca), diseñado para la entrega, transporte y consumo de porciones individuales de palomitas de maíz (crispetas). Posee	PAQUETES	5	\$ 5.000	\$ 3.000	\$ 4.000	\$ 20.000

una estructura flexible con fuelle lateral que facilita el llenado rápido y la contención eficiente de aceites o mantequillas, garantizando un manejo cómodo e higiénico durante eventos masivos, culturales y recreativos. DIMENSIONES APROXIMADAS: Alto: 18 cm a 22 cm Ancho: 9 cm a 11 cm Fuelle / Profundidad Lateral: 4 cm a 6 cm. MATERIAL: Papel Kraft antigrasa o Papel celulosa blanco de grado alimenticio. GRAMAJE: 35 g/m^2 a 50g/m^2(alta resistencia al rasgado). DISEÑO Y COLOR: Estampa temática tradicional (líneas rojas y blancas) o acabado Kraft natural de bajo impacto ambiental. INOCUIDAD: 100%Apto para contacto directo con alimentos calientes (Libre de BPA y tintas tóxicas). BIODEGRADABLE Y RECICLABLE: Sí.						
---	--	--	--	--	--	--

12	ESPUMA DE FIESTAS Y CARNAVALES DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Elemento de recreación e integración masiva tipo nieve/espuma artificial en aerosol, diseñado para su uso en eventos culturales, festividades, desfiles y actividades en el marco de fiestas patronales o carnavales. Elaborado a base de tensoactivos biodegradables y agua desmineralizada, produciendo una textura suave y liviana. DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL EMPAQUE Presentación comercial: Lata metálica / envase de aluminio a presión con válvula de atomización en aerosol y tapa plástica protectora. Contenido neto por unidad: Rango estándar comercial a definir según requerimiento (Opciones frecuentes: 400 ml, 500 ml, 600 ml o 1.000 ml). Empaque secundario: Caja de cartón corrugado de alta resistencia por 12, 24 u 48 unidades para su seguro transporte y acopio. ESPECIFICACIONES FÍSICO-QUÍMICAS Y PROPIEDADES Textura de salida: Espuma densa,	LATA	150	\$ 7.500	\$ 5.500	\$ 6.500	\$ 975.000
----	--	------	-----	----------	----------	----------	------------

	suave, blanca y esponjosa de disipación paulatina. Propiedades de limpieza: Fórmula no tóxica, hipo alérgica, lavable y libre de componentes corrosivos o manchantes para telas, prendas de vestir o piel bajo uso normal. Aroma: Característico, suave o neutro. pH: Neutro (comprendido entre 6.8 y 7.6) para evitar irritaciones cutáneas al contacto directo. Efecto de disipación: Desintegración progresiva al contacto con el aire o agua sin dejar residuos pegajosos.						
13	5 Set integral de producción audiovisual diseñado para la creación de contenido digital, transmisiones en vivo (streaming), producción de video para redes sociales, entrevistas, talleres y registro de eventos. Integra un sistema de iluminación LED regulable, soporte de estabilización ajustable y micrófono de alta sensibilidad para garantizar un acabado profesional en video y sonido. DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ARO DE LUZ LED (ILUMINACIÓN): Diámetro: 26cm a 30cm (10 a 12 pulgadas). Niveles	SET	5	\$ 117.000	\$ 115.000	\$ 116.000	\$ 580.000

de Brillo y Temperatura: Regulable en intensidad (10% a 100%) con 3 modos de luz (Cálida, Neutra y Fría / 3000K a 6500K). Alimentación: Conexión USB de 5V (compatible con cargadores de celular, computadores o power banks). SISTEMA DE MICRÓFONO: Tipo: Micrófono de solapa (Lavalier) omnidireccional o micrófono de condensador direccional (Shotgun) con filtro anti-viento (pop filter / deadcat).Conectividad: Plug 3.5 mm TRRS / Adaptador Lightning y USB Type-C inalámbrico o de cable flexible.Patrón Polar: Omnidireccional o Cardioide para captura clara de voz humana. TRÍPODE Y SOPORTES DE ESTABILIZACIÓN: Altura Ajustable: Desde 40cm (modo escritorio) hasta 160cm - 210 cm (extensión completa de pie).Material: Aleación de aluminio liviano y plástico ABS reforzado. Soporte para Smartphone: Clip de agarre universal flexible giratorio 360 grados, compatible con la mayoría de teléfonos móviles. ACCESORIOS INCLUIDOS: Control remoto						
--	--	--	--	--	--	--

	ESTUDIOS DEL SECTOR
---	----------------------------

	Bluetooth para obturación a distancia (fotos y videos).Cabezal de bola (Ball Head) giratorio para orientación vertical y horizontal.						
14	2 HORAS DE SERVICIO DE DJ, ANIMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AUDIO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Contratación de servicio profesional de Disc-Jockey (DJ) con equipo de sonido e iluminación, orientado a la amenización, musicalización y conducción técnica de la agenda de actividades en el marco de la Semana de la Juventud. El servicio incluye repertorio crossover adaptado para público juvenil (14 a 28 años), animación en vivo, manejo de momentos protocolarios y soporte sonoro para presentaciones artísticas o de emprendimiento. ALCANCE Y COMPONENTES DEL SERVICIO Perfil del Profesional: DJ con experiencia en eventos masivos juveniles, eventos institucionales y festivales culturales, con capacidad de mezcla en vivo y	HORA	2	\$ 400.500	\$ 399.500	\$ 400.000	\$ 800.000

manejo de públicos dinámicos. Duración de la Presentación: dos horas Repertorio y Estilo Musical: Programación musical variada (crossover), incluyendo géneros urbanos, pop, electrónica, tropical, rock en español y tendencias juveniles actuales, previa concertación de playlist con el comité organizador (incluyendo filtro de letras explícitas o inapropiadas para eventos públicos). Animación y Microfonía: Locución y dinamización continua de los asistentes durante las actividades, anuncio de patrocinadores, apertura/cierre del evento.						
Realización del evento de premiación de los concursos artísticos, culturales y deportivos en el marco del evento central de la semana de la juventud, donde debe garantizar como mínimo la entrega de incentivos económicos a los ganadores de las diferentes actividades realizadas, sin exceder el presupuesto asignado para el ítem: 1. lugar guerra de pinceles:300.000 2.lugar guerra de pinceles:150.000	GLOBAL	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000

	1.lugar juegos de tejo 200.000 2.lugar juegos de tejo 150.000 1.lugar juegos free fire 200.000 2.lugar juegos free fire 150.000 1.lugar juegos tradicionales 200.000 2.lugar juegos tradicionales 150.000 1.lugar maraton bailable 300.000 2.lugar maraton bailable 200.000 1..lugar de talentos 300.000 2.lugar de talentos 150.000						
15	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIO DE JUECES Y ARBITRAJE DEPORTIVO (BALONCESTO Y FÚTBOL) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Contratación de juzgamiento deportivo profesional y arbitraje colegiado para dirigir los encuentros y competencias de Baloncesto y Fútbol (o Fútbol Sala/Futsal) programados en el marco de la jornada deportiva. El servicio abarca la aplicación del reglamento oficial vigente, el juzgamiento imparcial de cada partido, la elaboración de planillas de juego y la entrega de resultados oficiales al comité organizador.	GLOBAL	8	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.200.000

PERFIL Y REQUISITOS DEL PERSONAL (ARBITRAJE Y JUZGAMIENTO) Calificación Técnica: Árbitros con formación, certificación o pertenencia a un colegio/asociación de árbitros reconocida o experiencia demostrable en el juzgamiento de torneos locales e institucionales. Competencias Operativas: Dominio actualizado de las reglas internacionales de la FIBA (Baloncesto) y FIFA / AMF (Fútbol / Futsal), con capacidad para el manejo disciplinario constructivo y pedagógico para competidores en categorías juveniles. Presentación e Indumentaria: Presentación personal impecable con uniforme oficial de arbitraje acorde a cada disciplina, silbato, tarjetas de sanción (amarilla/roja), cronómetro y papelería técnica de campo. ALCANCE Y FUNCIONES DURANTE LA JORNADA A. Juzgamiento en Campo (Baloncesto) Dirección del partido por parte de uno (1) o dos (2) árbitros según el nivel de la competencia. Control del tiempo						
---	--	--	--	--	--	--

	de juego, faltas personales/colectivas, tiempos fuera y violaciones al reglamento. Manejo de la mesa de control (supervisión de planilla de anotación y marcador). B. Juzgamiento en Campo (Fútbol / Fútbol Sala) Dirección técnica y disciplinaria de los partidos en campo por parte de la terna arbitral o juez principal. Control del tiempo reglamentario, aplicación de ventajas, señalización de faltas y sanciones disciplinarias.						
16	15 Prenda de vestir de presentación institucional tipo polo, de manga corta y cuello tejido, diseñada para la dotación e identificación de los integrantes del consejo municipal de juventud en eventos oficiales (CMJ), comisiones de campo y representación institucional. Confeccionada en tela de alta resistencia y confort, cuenta con acabados reforzados y bordados de alta definición con el escudo y la leyenda gráfica oficial. DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO DE PRENDA:	UND	15	\$ 66.000	\$ 64.000	\$ 65.000	\$ 975.000

Camisa tipo polo, corte ajustado según pedido (dama y caballero). COMPOSICIÓN Y TEXTIL Material: Mezcla de Algodón y Poliéster (Piqué, Lacoste o Piel de Durazno / Microfibra apta para sublimación digital y bordado) con tecnología de secado rápido y fresca. Gramaje: 200 g /m^2 a 240 g /m^2 (tela de peso medio con excelente caída, suavidad y resistencia al desgaste). Color Base: Blanco con gráficos sublimados a todo color en la base inferior y espalda. CONFECCIÓN Y DISEÑO Cuello: Tejido en rectilíneo rígido de color azul oscuro (azul noche) con franjas decorativas en contraste en tonos verde, amarillo y naranja. Cartera frontal con 2 a 3 botones al tono de la prenda o en contraste. Mangas: Manga corta en color blanco con ribete / puño tejido en azul oscuro con franjas en verde, amarillo y naranja. En la manga derecha incluye detalle sublimado con los colores institucionales (verde y amarillo). Cuerpo y Estampación Frente: Sublimación digital full color de alta definición en la						
--	--	--	--	--	--	--

parte inferior con la ilustración temática del municipio (montañas, cultivos, iglesia colonial y vagoneta de carbón en tonos verde, azul y amarillo). Espalda: Sublimación continua en la parte inferior combinando las franjas de color verde, azul y amarillo. Costuras: Doble pespunte reforzado en hombros, sisa, dobladillo inferior y aberturas laterales de ventilación. BORDADOS, ESTAMPADOS Y PERSONALIZACIÓN Pecho Izquierdo (Logo Principal): Bordado en hilo de alta densidad (poliéster de alta resistencia) con el isotipo circular y la leyenda oficial del Consejo Municipal de Juventud - Samacá, Boyacá (dimensiones aprox. 8 cm X 8 cm Manga Derecha: Leyenda estampada o bordada en alta resolución con el eslogan "Jóvenes que construyen territorio". Espalda (Parte Superior): Leyenda estampada en vinilo textil de alta durabilidad o DTF en tipografía cursiva /caligráfica con la frase "Jóvenes que construyen territorio" en color azul oscuro con subrayado en tono amarillo. tallas S 5 ,talla m 10, talla xxl 1						
---	--	--	--	--	--	--

	ESTUDIOS DEL SECTOR
---	----------------------------

16	PRESENTACION MUSICAL: Garantizar la presentación musical de un artista urbano ex participante del programa yo me llamo del canal caracol. (sugeridos por la administración "yo me llamo: karol G, wisin y yandel, o Daddy Yankee")	PRESENTACION	1	\$ 4.501.000	\$ 4.999.000	\$ 4.750.000	\$ 4.750.000
TOTAL				\$ 28.564.000	\$ 26.678.000		\$ 27.621.000

NOTA: LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN IVA, IMPUESTOS DE LEY, TODOS LOS COSTOS, GASTOS Y UTILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública, de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

ENTIDAD	OBJETO	AÑO	TIPO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE CHITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2026 EN EL MUNICIPIO DE CHITA	2026	MINIMA CUANTIA	\$15.500.000
MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL JUVENIL Y PLATAFORMA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE DUITAMA 2026	2026	MINIMA CUANTIA	\$73.500.000

	ESTUDIOS DEL SECTOR
---	----------------------------

MUNICIPIO DE SOGAMOSO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EVENTO SEMANA DE LA JUVENTUD	2026	MINIMA CUANTIA	\$ 55.000.000
-----------------------	---	------	----------------	---------------

De acuerdo con las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 27.621.000) M/CTE**, precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

4. ANALISIS DE RIESGO:

4.1 TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar. Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

- ✓ **Legales:** impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Actos de autoridad, comiso, embargo, demandas. Tiene especial incidencia en este estudio la aplicación de las resoluciones tarifarias de la CRA y las licencias necesarias para la operación y funcionamiento de este proyecto.
- ✓ **Tecnológicos e infraestructura pública:** Falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte.
- ✓ **Socio políticos:** Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de Delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista debe mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuados, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.
- ✓ **Actos de Parte Relacionada y Subcontratos:** Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos en Parte relacionada – proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o

subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado.

- ✓ **Macroeconómicos:** Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de Inflación, Importaciones/exportaciones, Oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obra, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.
- ✓ **Actos de la Naturaleza:** en esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, incendios forestales, Biológicos / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación del RSDJ o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este proyecto. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.
- ✓ **Relaciones laborales:** Accidentes laborales / Enfermedad profesional, Muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento.
- ✓ **Hecho de las cosas:** Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.
- ✓ **Vicios:** cambios en los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios.
- ✓ **Actos culposos o dolosos de terceros:** entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y que no correspondan a los nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

CUADRO 1 – PROBABILIDADES		
Probabilidades	Desde	Hasta
Muy remoto	0,0001	0,001
Remoto	0,001	0,100
Ocasional	0,100	0,333
Probable	0,333	0,500
Muy probable	0,500	0,800
Hecho cierto	0,800	1,000

CUADRO 2 – CONSECUENCIAS		
CONSECUENCIAS	% SOBRE EL PRESUPUESTO	
	DESDE	HASTA
Insignificante	0	1%
Menor	1%	2%
Grave	2%	4%
Muy grave	4%	6%
Crítico	6%	8%
Catastrófico	8%	10%

La graduación que resulta de cruzar la probabilidad y la consecuencia cambios cada uno de los ítems o áreas de riesgo, frente a cada situación estudiada dará como resultado una calificación de riesgo según la siguiente matriz:

CUADRO 3 - GRADUACIÓN DEL RIESGO						
Hecho cierto	Medio	Alto				
Muy probable	Medio	Alto	Alto			
Probable	Medio	Medio	Alto	Alto		
Ocasional	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	
Remoto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto	
Muy remoto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Insignificante	Menor	Grave	Muy Grave	crítico	Catastrófico

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no corresponder con la que se plantea aquí. La remuneración para EL CONTRATISTA que resulte favorecido en el presente proceso, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en el presupuesto que se anexa a los documentos pre-contractuales, no constituyen una garantía para el cálculo de los ingresos del futuro contratista. Igualmente, se señala que en caso de darse por terminado el contrato por la no Modificación de licencias, por causas no imputables al contratista ni la entidad y siempre que el primero haya actuado con suma diligencia, el contrato podrá darse por terminado sin sanciones ni indemnizaciones para ninguna de las partes, sin perjuicio de adelantar tanto el contratista como la entidad, las acciones que correspondan contra el o los responsables de la no modificación de la licencia. Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor y eventos imprevisibles no se asignan al contratista y tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscripción de pólizas de daños que amparen los bienes e intereses susceptibles de dañarse o perderse por el acontecer de actos extraordinarios súbitos e imprevistos. La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsibles no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo
----	-------	--------	--------	------	-------------	--------------------------------	--------------	---------	-----------------------

ESTUDIOS DEL SECTOR

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en llevar a cabo el objeto del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Probable	Mayor	6
						Incumplimiento en las fechas asignadas por el Supervisor			
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución del objeto contractual	Raro	Insignificante	2
3	General	Interno/externo	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Incumplimiento del plazo	Improbable	Menor	6
						Suspensiones y demoras prolongadas			
						Liquidación unilateral por incumplimiento			
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato	Posible	Menor	7
						Suspensiones y demoras prolongadas			
						Perdidas de información			
Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			
Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Jefe oficina de Acción Social	
Riesgo Bajo	Contratante	Elaboración estudios previos donde se identifique la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No		
Alto	Contratante	Contratista se compromete a pagar los impuestos y no se cuentan con elementos para controlar por parte de la entidad contratante	Probable	Menor	6	Riesgo Alto	No	Contratista cuando es externo / Supervisor del contrato	
Alto	Contratante	Asumir los costos para garantizar el servicio	Posible	Medio	5	Riesgo medio	No	Contratante	

N°	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Diario
2	Fecha de revisión de estudios previos	Antes de la finalización del proceso de contratación	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	diario
3	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas/Cuando es interno en la revisión de Decretos que reglamenten impuestos	Externo Cada vez que se pasen actas parciales / Interno cuando se presenten los

	ESTUDIOS DEL SECTOR
---	----------------------------

				proyectos en el concejo
4	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Información de avance del contratista	Semanal

1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

2. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presenta en el presente proceso.

3. PERSPECTIVA TECNICA

De conformidad con lo anterior se hace necesario solicitar el respectivo CDP a la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL PESOS (\$ 27.621.000) M/CTE**, para seguir los lineamientos para la contratación.

ERLY ROCIO CASTIBLANCO SIERRA
Jefe Oficina de Acción Social, la Mujer y el Niño

Elaboró: Karen Julieth Cruz Fernández – Profesional de Apoyo Oficina Acción Social, la Mujer y el Niño.